

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17.01
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 021
(Enero 8 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES A COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN PARA SER ASUMIDAS POR EL INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- A. La abogada Laura María Rojas Londoño, quien se desempeña como comisaria de familia de los corregimientos de san miguel, la danta y Jerusalén, ha solicitado permiso para ausentarse de su cargo durante el día 13 de enero de la corriente anualidad con el fin de asistir a cita medica fuera del municipio.
- B. Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar un funcionario para asumir el cargo de Comisaria de Familia.
- C. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE **COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN**, en el Abogado Jhon Elias Perea Copete, con cédula 14326792 quien se desempeña como **INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN MIGUEL, LA DANTA Y JERUSALEN** del Municipio de Sonsón durante el día 13 de enero del 2016, conforme al anterior Considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016)


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

KATHERIN S.

PROGRESO PARA TODOS

ALCALDÍA DE SONSÓN
Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
Código Postal 054820